



Guatemala,
23 de abril de 2025

RESOLUCIÓN DIPLAN No. 49-2025

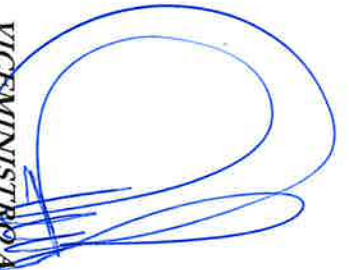
**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readequación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas COZF No. 296 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de dieciocho millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos setenta y siete exactos (Q.18,688,370.00); **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”
Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto
General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco”, en
el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con
vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:**
Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes
y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora
anexas bajo su responsabilidad; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y
Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;
TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría
de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica
del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la
Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO
Josue Kicart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Miguel Angel Diaz Bobadilla
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institución:		1113 - 0013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:		000				Fecha Elaboración 23 04 2025	
Unid. Desc:		00				296	

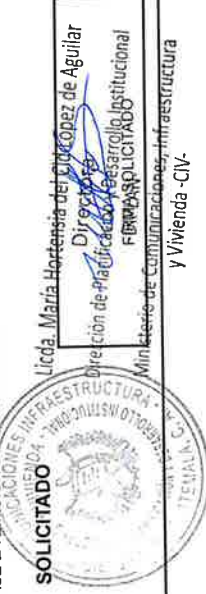
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo		Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO						REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	-47.00	1204	
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-47.00	1204	

METAS INCREMENTADAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
94	14	0	1	0	1	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, tempor	12.00	2303	
94	14	0	1	0	2	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, tempor	12.00	2303	

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Licda. Maria Hortensia del Cuzcopez de Aguilar
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
 FIBROSPOLICITARIO
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
 y Vivienda -CIV-

José Ricart
Vicepresidente Ejecutivo y Financiero
FIRSA Infraestructura
Ministerio de Economía y Finanzas
C/ M. L. 12, 28014 Madrid

Fecha		
23	04	2025

VAE 6073

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000			23	04	2025	296
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO		PRESU-038-2025		11 04 2025	
				Clase Modificación		REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	-47.00	1204
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-47.00	1204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	14	0	1	0	1	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, tempor	12.00	2303
94	14	0	1	0	2	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, tempor	12.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



Ltcd. María Horacio de la Cruz López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Seguimiento Institucional

Josue Ricart
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Fecha	
21	05 2025



Sistema Informático de Gestión -SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: 14.08.2025
Ejercicio: 2025

Ejecución
Presupuesto por
Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR.
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos Clasificadores Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación **GUAYO**

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	103	22/04/2025	60390658	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE FTE DE FINANCIAMIENTO 21, DÉBITOS DEL PRG 11 Y CRÉDITOS EN EL PRG 94 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	FINALIZADO	18,688,370.00	18,688,370.00	INTRA1	21/05/2025	090-2025

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

1

Campo	Operator	Valor	Y/O	Campo	Orden
			☐		
			☐		
			☐		



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE FTE DE FINANCIAMIENTO 21, DÉBITOS DEL PRG 11 Y CRÉDITOS EN EL PRG 94 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

ENVIADO 18,688,370.00 0.00 INTRA1

Orden

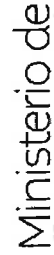
Campo

Y/O

Valor

Operator

Campo



**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

6707 ABK 2023

Recibido a las:

Firma:

Guatemala, 14 de abril de 2025
Oficio CP/211-2025

María Hortensia del Cid López de Aguilar

**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Presente.**

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/552-2025 de fecha 14 de abril y Resolución Financiera PRESU-038-2025 de fecha 11 de abril ambas del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q 18,688,370.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-0765-2025-ig de fecha 11 de abril del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes de readecuar el presupuesto para fortalecer los renglones 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" y 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" de los Centros de Costo 21083 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA", 21084 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS", 21085 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ" y 21086 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA" para que cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y de informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, dentro del cual se realizará débito en el renglón 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" del Centro de Costo 1462 CONVOYES REGIONALES, el cual cuenta con una economía para el presente ejercicio fiscal, por lo anterior se informa que las metas físicas de los Centros de Costo **SI se verán modificadas** con la aprobación de esta reprogramación. Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Arq. Andrea María Beltrón González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

CC/CP/FSS
CC ARCHIVO

Av. Petzuc 47-79 zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Comunicación al Ministerio de Comunicaciones

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, catorce de abril de dos mil veinticinco.

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q 18,688,370.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 271-2024, se autoriza gestionar las Modificaciones de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q 18,688,370.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-0765-2025-ig de fecha 11 de abril del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes de readecuar el presupuesto para fortalecer los renglones 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" y 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" de los Centros de Costo **21083 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA", 21084 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS", 21085 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ" y 21086 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA"** para que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y de informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, dentro del cual se realizará débito en el renglón 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" del Centro de Costo 1462 CONVOYES REGIONALES, el cual cuenta con una economía en el presente ejercicio fiscal.



CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en los considerandos y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y Artículo 81 Ejecución física de inversión del Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", según Acuerdo Gubernativo No. 271-2024, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto **Dieciocho Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Setenta Quetzales Exactos (Q 18,688,370.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-0765-2025-ig de fecha 11 de abril del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes de readecuar el presupuesto para fortalecer los renglones 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" y 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras" de los Centros de Costo 21083 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA", 21084 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS", 21085 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ" y 21086 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA" para que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y de informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, dentro del cual se realizará débito en el renglón 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" del Centro de Costo 1462 CONVOYES REGIONALES, el cual cuenta con una economía en el presente ejercicio fiscal, por lo anterior se informa que las metas físicas de los Centros de Costo 21083, 21084, 21085, 21086 y 1462 **SI se verán modificadas** con la aprobación de esta reprogramación.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala.

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Arq. Andrea María Beletón González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 217 FECHA: 14/04/2025

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1

MONTO EN NÚMEROS: Q18,688,370.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Oficio Ref.PRESU:552-2025 emitido por: Coordinación Financiera

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG ACT	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO			
17	5	11 2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento				-47	Kilómetro	
17	5	11 2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q18,683,370.00	Q0.00	-Q18,683,370.00	-47	Kilómetro	
0	49	94 1	Intervenciones Realizadas Para La Atención De La Emergencia Por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica Y Sistema De Baja Presión				12	Documento	
0	49	1 94 1	Intervenciones Realizadas Para La Atención De La Emergencia Por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica Y Sistema De Baja Presión	Q0.00	Q18,683,370.00		12	Documento	
TOTAL				Q18,683,370.00	Q18,683,370.00	-Q18,683,370.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1462 CONVOCES REGIONALES Y 21083 REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA, "21084 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS" 21085 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ" Y 21086 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUEMULA"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

ELABORADO POR:
Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR AUTORIZADO POR

Arq. Andrea María Sotterón González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 14/04/2025 HORA : 12:21.40 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

Total -18,688,370.00 0.00

017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento 11 00 000 002 000 100 21 -18,688,370.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

Total 18,688,370.00 0.00

000-049-0001 Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión 94 14 000 001 000 100 21 18,688,370.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-049-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	0	18,688,370.00	
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-18,688,370.00	0	
		-18,688,370.00	18,688,370.00	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICION NO PERSONALES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3	
				FECHA : 14/04/2025	
				HORA : 12:21.40	
				REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		9	
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			-18,688,370.00	18,688,370.00	
0000-SIN ORGANISMO			-18,688,370.00	18,688,370.00	
0000-SIN CORRELATIVO			-18,688,370.00	18,688,370.00	
Total			-18,688,370.00	18,688,370.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DÉBITO		CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	Kilómetro
					017-005	
					Red vial con servicios de mantenimiento	
217	11	00	000	002	000	Kilómetro
					017-005-0001	
					Red vial con servicios de mantenimiento	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
217	94	14	000	001	000	Documento
					000-049	
					Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	
217	94	14	000	001	000	Documento
					000-049-0001	
					Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICION NO PERSONALES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



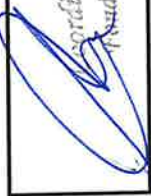
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 14/04/2025 HORA : 12:21.40 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 9				
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD						
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
1462-5; 21083-1; 21084-2; 21085-1; 21086-2;								

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICION NO PERSONALES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SOLICITADO


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
FIRMA


FIRMA



RESOLUCIÓN PRESU-038-2025

Guatemala, 11 de abril de 2025

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**, dentro de los programas 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**”, y 94 “**ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS**”, en el grupo de gasto 100 “**Servicios no Personales**”, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 “**INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ**”, a efecto de devengar pagos.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, numeral 2, literal c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento”.

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación Presupuestaria, por un monto total de dieciocho millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos setenta quetzales exactos **Q. 18,688,370.00**, que tiene como objetivo devengar pagos en el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**” y 94 “**ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS**”.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Araceli Andrea María de Reyes González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 11 de abril de 2025
Oficio CEFSS-0765-2025-ig

Licenciada

Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimada Licenciada Pineda:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio CP/207-2025 de fecha 11 de abril de 2025, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual hace de conocimiento que es necesaria la readecuación del presupuesto de funcionamiento de los Centros de Costo **21083 “REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA”, 21084 “REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS”, 21085 “REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ” y 21086 “REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA”,** con relación a lo indicado mediante Oficio. Ref.: **SUPERVISIÓN/0864-2025/LR/es** de fecha 14 de marzo de 2025, emitido por la Coordinación de Supervisión con el visto bueno de la Coordinación de Operaciones, sobre la Programación de ejecución Física-Financiera, traslada la proyección de ejecución financiera para el presente ejercicio fiscal, en los renglones 173 y 188 de los Centros de Costo antes descritos.

Asimismo, informa que la Coordinación de Contrataciones mediante OF.FSS-CONTRA-228-2025/MV/uf de fecha 10 de abril de 2025, trasladó información para la readecuación del presupuesto en la que se puede debitar presupuesto del Centro de Costo 1462 **CONVOYES REGIONALES del Renglón 154 el cual cuenta con una economía para el presente ejercicio fiscal.**

Por lo antes descrito, es necesario para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones e informes de supervisión de los proyectos en ejecución a cargo de esta Institución, como se describe en el oficio adjunto por un monto de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALEZ EXACTOS (Q. 18,688,370.00).**

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Arq. Andrea María Pineda González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 14 de abril de 2025
Oficio Ref. PRESU:552-2025

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Cuin:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo INTRA1, contenida en comprobante de Reprogramación Subproductos número 9, con la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", por un monto de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.18,688,370.00).**

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Arq. Andrea María Belletón González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2	DE	3
		FECHA :	14/04/2025		
		HORA :	12:24.48		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-18,688,370.00	18,688,370.00
0000-SIN ORGANISMO		-18,688,370.00	18,688,370.00
0000-SIN CORRELATIVO		-18,688,370.00	18,688,370.00
Total		-18,688,370.00	18,688,370.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	Kilómetro
					Red vial con servicios de mantenimiento	
217	11	00	000	002	000	Kilómetro
					Red vial con servicios de mantenimiento	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
217	94	14	000	001	000	Documento
					Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	
217	94	14	000	001	000	Documento
					Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistema de baja presión	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIO NO PERSONALES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 14/04/2025 HORA : 12:24.48 REPORTE: R0081762.2.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 9				
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD						
DOC. RESPALDO: ACUERDO-MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X						
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
1462-5; 21083-1; 21084-2; 21085-1; 21086-2;								

DESCRIPCION		REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICION NO PERSONALES", CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".	
SOLICITADO		Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
Firma Solicitante		Firma Aprobación	
Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez Coordinadora Financiera Fondo Social de Solidaridad		Arq. Andrea María Beltrán González Coordinadora Ejecutiva Fondo Social de Solidaridad	



RESOLUCIÓN PRESU-038-2025

Guatemala, 11 de abril de 2025

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS**, dentro de los programas 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**”, y 94 “**ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS**”, en el grupo de gasto 100 “**Servicios no Personales**”, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 “**INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ**”, a efecto de devengar pagos.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 36-2024 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, numeral 2, literal c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento”.

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación Presupuestaria, por un monto total de dieciocho millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos setenta quetzales exactos **Q. 18,688,370.00**, que tiene como objetivo devengar pagos en el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**” y 94 “**ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS**”.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Arq. Andrea María Beltrán González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
**JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS**

El Fondo Social de Solidaridad -FSS-, es una institución proactiva al servicio de la población guatemalteca, basando sus operaciones en la ejecución de proyectos y obras para contribuir con el desarrollo económico y social del país. En función de lo anterior se solicita gestionar la reprogramación de productos y subproductos dentro de los programas 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por un monto de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.18,688,370.00).**

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 0254/1462 CONVOYES REGIONALES
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"
Renglón 154 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN" (Q.18,688,370.00)

Se solicita debitar del presente renglón, derivado a que la proyección de gastos realizada por la Unidad de Convoyes Regionales, determinaron que para el presente ejercicio fiscal existe una economía a lo programado correspondiente al arrendamiento de mezcladoras de cemento, excavadoras y de martillos, el débito propuesto no afecta pagos posteriores.

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

CENTRO DE COSTO 21083 REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR
CAMPAMENTO LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA
PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS"
ACTIVIDAD 001 "INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA POR EPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLONICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESION"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"

Se solicita acreditar al presente renglón, para atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión, por tal motivo el Fondo Social de Solidaridad tiene programado el pago del proyecto "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA"; el cual fue destruido de manera total o parcial por la época de sistema de baja presión asociado al ciclón Tropical BLAS y los efectos del ciclón Tropical CELIA, por lo que es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria y así darle continuidad a la ejecución física y financiera del proyecto afectado en el año 2022.





Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



RENGLÓN 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.1,200,000.00

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	NOMBRE	MONTO
21083	173	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA	Q.1,200,000.00
TOTAL			Q.1,200,000.00

RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Q.100,000.00

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	NOMBRE	MONTO
21083	188	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA	Q.100,000.00
TOTAL			Q.100,000.00

CENTRO DE COSTO 21084 REHABILITACION PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS

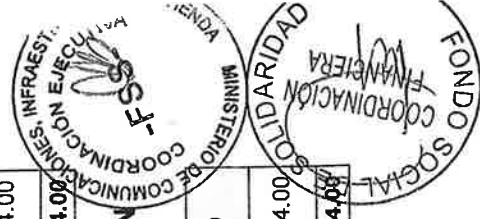
Se solicita acreditar al presente renglón, para atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión, por tal motivo el Fondo Social de Solidaridad tiene programado el pago del proyecto denominado "REHABILITACION PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS"; el cual fue destruido de manera total o parcial por la época de sistema de baja presión asociado al ciclón Tropical BLAS y los efectos del ciclón Tropical CELIA, por lo que es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria y así darle continuidad a la ejecución física y financiera del proyecto afectado en el año 2022.

RENGLÓN 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.6,736,334.00

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	NOMBRE	MONTO
21084	173	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS	Q.6,736,334.00
TOTAL			Q.6,736,334.00

RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Q.738,654.00

CENTRO DE COSTO	REGLÓN	NOMBRE	MONTO
21084	188	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS	Q.738,654.00
TOTAL			Q.738,654.00



Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200



CENTRO DE COSTO 21085 REHABILITACION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ

Se solicita acreditar al presente renglón, para atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión, por tal motivo el Fondo Social de Solidaridad tiene programado el pago del proyecto denominado "REHABILITACION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ"; el cual fue destruido de manera total o parcial por la época de sistema de baja presión asociado al ciclón Tropical BLAS y los efectos del ciclón Tropical CELIA, por lo que es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria y así darle continuidad a la ejecución física y financiera del proyecto afectado en el año 2022.

RENGLÓN 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.6,089,594.00

CENTRO DE COSTO	RENGLÓN	NOMBRE	MONTO
21085	173	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	Q.6,089,594.00
TOTAL			Q.6,089,594.00

RENGLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Q.400,793.00

CENTRO DE COSTO	RENGLÓN	NOMBRE	MONTO
21085	173	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	Q.400,793.00
TOTAL			Q.400,793.00

CENTRO DE COSTO 21086 REHABILITACION PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA

Se solicita acreditar al presente renglón, para atención de la emergencia por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión, por tal motivo el Fondo Social de Solidaridad tiene programado el pago del proyecto denominado "REHABILITACION PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS"; el cual fue destruido de manera total o parcial por la época de sistema de baja presión asociado al ciclón Tropical BLAS y los efectos del ciclón Tropical CELIA, por lo que es necesario contar con la disponibilidad presupuestaria y así darle continuidad a la ejecución física y financiera del proyecto afectado en el año 2022.

RENGLÓN 173 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.2,552,750.00

CENTRO DE COSTO	RENGLÓN	NOMBRE	MONTO
21086	173	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA	Q.2,552,750.00
TOTAL			Q.2,552,750.00



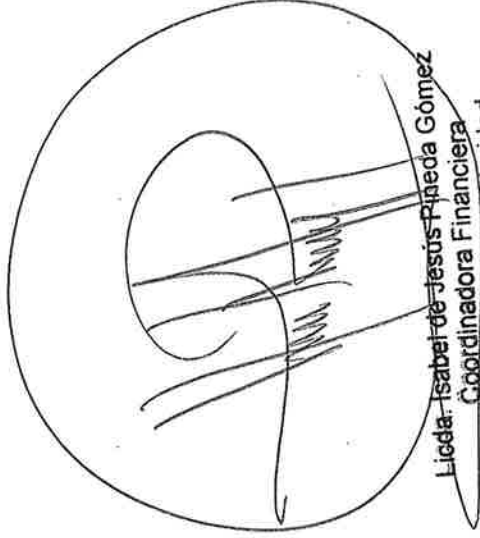
Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



**RENLÓN 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN
DE OBRAS" Q.870,245.00**

CENTRO DE COSTO	RENLÓN	NOMBRE	MONTO
21086	188	REHABILITACION PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA	Q.870,245.00
TOTAL			Q.870,245.00

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente Reprogramación de centros de costo con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento por un monto total de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q.18,688,370.00).**



Licda. Isabel de Jesús Piñeda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad



Arq. Andrea María Belteón González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Presupuesto
Registro
Preparación
Paul



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 11 de abril de 2025

Oficio CEFSS-0765-2025-ig

Licenciada

Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimada Licenciada Pineda:

De manera atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio CP/207-2025 de fecha 11 de abril de 2025, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual hace de conocimiento que es necesaria la readecuación del presupuesto de funcionamiento de los Centros de Costo **21083 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA", 21084 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS", 21085 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ" y 21086 "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA"**, con relación a lo indicado mediante Oficio. Ref.: SUPERVISIÓN/0864-2025/LR/es de fecha 14 de marzo de 2025, emitido por la Coordinación de Supervisión con el visto bueno de la Coordinación de Operaciones, sobre la Programación de ejecución Física-Financiera, traslada la proyección de ejecución financiera para el presente ejercicio fiscal, en los renglones 173 y 188 de los Centros de Costo antes descritos.

Asimismo, informa que la Coordinación de Contrataciones mediante OF.FSS-CONTRA-228-2025/MV/tf de fecha 10 de abril de 2025, trasladó información para la readecuación del presupuesto en la que se puede debitar presupuesto del Centro de Costo 1462 **CONVOYES REGIONALES del Renglón 154 el cual cuenta con una economía para el presente ejercicio fiscal.**

Por lo antes descrito, es necesario para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones e informes de supervisión de los proyectos en ejecución a cargo de esta Institución, como se describe en el oficio adjunto por un monto de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA QUETZALEZ EXACTOS (Q. 18,688,370.00).**

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Arq. Andrea María Beltrán González
Coordinadora Ejecutiva

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, 11 de abril de 2025
Oficio CP/207-2025

Arquitecta

Andrea María Beltetón González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimada Arquitecta Beltetón:

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que es necesario la readecuación del presupuesto de funcionamiento de los Centros de Costo **21083** "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA", **21084** "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS", **21085** "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ" y **21086** "REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA" en base a lo indicado por la Coordinación de Supervisión sobre la Programación de ejecución Física- Financiera presentada en base al Oficio.Ref.:SUPERVISIÓN/0864-2025/LR/es, emitido por la Coordinación de Operaciones de fecha 14 de marzo del presente año, donde trasladada la proyección de ejecución financiera para el presente ejercicio fiscal, en los renglones 173 y 188 de los Centros de Costo antes descritos.

Por lo que la Coordinación de Contrataciones traslado información para la readecuación del presupuesto en la que se puede debitar presupuesto del Centro de Costo 1462 CONVOYES REGIONALES del Renglón 154 el cual cuenta con una economía para el presente ejercicio fiscal, cómo se indica en el oficio OF.FSS-CONTRA-228-2025/MV/ff de fecha 10 de abril de 2025.

Por lo antes descrito se presenta la siguiente readecuación del presupuesto la cual es necesaria para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones e informes supervisión, por lo cual se trasladada la propuesta detallada a continuación:

Centro de Costo	NOMBRE DEL PROYECTO	RENGLON	CREDITOS	DEBITOS
21083	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA	173	Q.1.200.000,00	
		188	Q.100.000,00	
21084	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS	173	Q.6.736334,00	
		188	Q.738.654,00	
21085	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	173	Q.6.089.594,00	
		188	Q.400.793,00	
21086	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA	173	Q.2.552.750,00	
		188	Q.870.245,00	
1462	CONVOYES REGIONALES	154		Q.18.688.370,00
TOTAL		Q	18.688.370,00	Q 18.688.370,00

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente

Ing. Carlos Beltrero
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

CCICP/FSS
CG-ARCHIVO

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.fss.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 10 de abril de 2025
OF.FSS-CONTRA-228-2025/MV/tf

Ingeniero
Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad
Presente

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
10 ABR 2025

Estimado Ingeniero Castro:

Hora: 9:19 Firma: [Firma]

Reciba un cordial saludo. Por este medio nos dirigimos a usted para dar respuesta al Oficio CP/159-2025 de fecha 17 de marzo de 2025, emitido por la Coordinación a su cargo, donde solicita realizar un análisis de la disponibilidad presupuestaria de los Gastos de Funcionamiento (exceptuando Grupo 300) que no se tenga programado ejecutar durante el presente ejercicio fiscal, para contar con el financiamiento respectivo de los proyectos que actualmente se encuentran en proceso de ejecución y los cuales no cuentan con la totalidad de presupuesto suficiente a la fecha, para cumplir con los compromisos programados.

En virtud de lo anterior, le informamos que mediante el Oficio CEFSS-0711-2025-co, de fecha 04 de abril de 2025, la Coordinación Ejecutiva ha autorizado llevar a cabo los movimientos presupuestarios requeridos para realizar los débitos de los renglones según el cuadro adjunto, relativos a los proyectos mencionados en el Oficio CP/159-2025.

Agradeciendo su atención a la presente, nos suscribimos de usted.

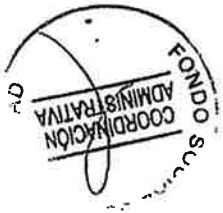
Atentamente,

Lidia, Mila-Elizabeth Velásquez Monterroso
Coordinadora de Contrataciones
Fondo Social de Solidaridad

Vo. Bo.

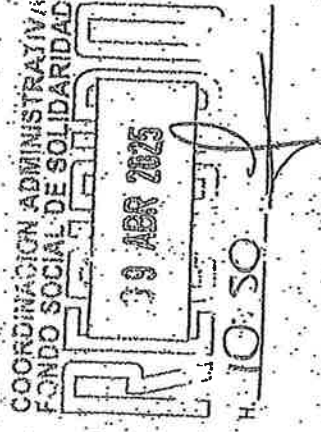
Lic. Juan Carlos Miranda Bardales
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

DETALLE DE CRÉDITOS Y DÉBITOS				
DESCRIPCIÓN		MONTOS SOLICITADO		
NÚMERO DE COSTO	NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	RÉGION	DÉBITO	CRÉDITO
1462	CONVOYES REGIONALES	154	Q 18,688,370.00	
MONTOS DEL PROYECTO		MONTOS SUPERVISORA	DÉBITO	CRÉDITO
ENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA	Q 1,200,000.00	Q 100,000.00		Q 18,688,370.00
ENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA,	Q 6,736,334.00	Q 738,654.00		
ENTE VEHICULAR SANTA ELENA, RIO	Q 6,089,594.00	Q 400,793.00		
ENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA	Q 2,552,750.00	Q 870,245.00		



Guatemala, 04 de abril de 2025.
Oficio CEFSS-0711-2025-co

Licenciado
Juan Carlos Miranda Bardales
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad -FSS-
Su Despacho



Estimado Licenciado Miranda:

De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento a su OF.FSS-CONTRA-215-2025/MV/cv, de fecha 02 de abril de 2025, por medio del cual adjunta dos cuadros en donde se identifican 13 proyectos de dotación a ser ejecutados durante el Ejercicio Fiscal 2025; en el cuadro No. 1 se describen los proyectos mencionados con los renglones que deben ejecutarse y el cuadro No. 2 en donde se pueden verificar las economías disponibles en el Centro de Costos de Convoyes Regionales; así mismo se detalla un monto solicitado por la Coordinación de Planificación para un proyecto que se encuentra en proceso de ejecución, por lo que solicita indicar si es viable realizar los movimientos presupuestarios.

Derivado de lo anterior, esta Coordinación Ejecutiva solicita se proceda con los movimientos presupuestarios necesarios para continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,


Arq. Andrea María Beltrán González
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

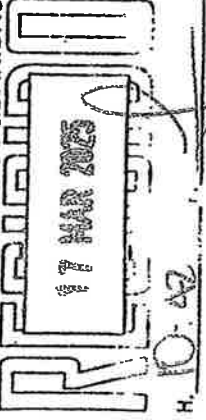


Guatemala, 17 de marzo de 2025
Oficio CP/159-2025

Licenciado
Juan Carlos Miranda
Coordinador Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

Estimado Licenciado Miranda:

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA/
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es en seguimiento al Oficio.Ref.: SUPERVISIÓN/0864-2025/LR/es, emitido por la Coordinación de Supervisión de Proyectos de fecha 14 de marzo del presente año, donde traslada la proyección de ejecución financiera para el presente ejercicio fiscal de los siguientes Centros de Costo:

CENTRO COSTO	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	MONTO REPRO
21083	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, SAN JOSE, ESCUINTLA	EJECUTORA	Q 1,200,000.00
21084	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTON LA TEJERIA, CATARINA, SAN MARCOS.	SUPERVISORA	Q 100,000.00
21085	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ	EJECUTORA	Q 6,736,334.00
		SUPERVISORA	Q 738,654.00
21086	REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA	EJECUTORA	Q 400,793.00
		SUPERVISORA	Q 2,552,750.00
		SUPERVISORA	Q 870,245.00
		TOTAL	18,688,370.00

Por lo antes expuesto se solicita de sus buenos oficios, hacer un análisis de la disponibilidad presupuestaria de los Gastos de Funcionamiento (exceptuando Grupo 300) que no se tenga programado ejecutar durante el presente ejercicio fiscal, para contar con el financiamiento respectivo de los proyectos que actualmente se encuentran en proceso de ejecución y los cuales no cuenta con la totalidad de presupuesto asignado a la fecha, y poder cumplir con los compromisos programados.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.fss.gob.gt



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

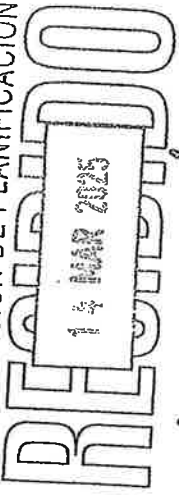


Guatemala, 14 de marzo de 2,025
Oficio. Ref.: OPER-SUPERVISION/0864-2025/LR/es

Ingeniero

CARLOS ALBERTO CASTRO BAIL
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN
Fondo Social de Solidaridad
Presente

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN



Estimado Ingeniero Castro:

Hora: 16:44 Firma:

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de saludarle y en seguimiento al oficio OPERFSS/0482-2025/LC/rh, de fecha 06 de marzo de 2,025, emitido por la Coordinación de Operaciones, en referencia al Oficio CP/140-2025, de fecha 06 de marzo de 2025, emitido por la Coordinación de Planificación, ambas del Fondo Social de Solidaridad, en el cual solicita se traslade cuadro conteniendo la proyección de la ejecución financiera de la ejecución financiera durante el presente ejercicio fiscal de los proyectos que se detallan en los ítems 1, 2, 3, y 4, que se detalla en oficio en mención.

Derivado de lo anterior y en atención a lo solicitado, se adjunta cuadro conteniendo programación estimada de ejecución del primer cuatrimestre 2025, el cual fue proporcionado por el Señor Miguel Angel Jimenez Chacón, Técnico Administrativo de la Coordinación de Supervisión del Fondo Social de Solidaridad, el cual contiene la ejecución financiera de la ejecución financiera durante el presente ejercicio fiscal de los proyectos que se detalla a continuación:

- **REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR CAMPAMENTO LA BARRITA, ALDEA LA BARRITA VIEJA, SAN JOSÉ, ESCUINTLA.**
- **REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR RIO POZA OSCURA, CANTÓN LA TEJERÍA, CATARINA, SAN MARCOS.**
- **REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA SANTA ELENA, RIO BRAVO, SUCHITEPEQUEZ.**
- **REHABILITACIÓN PUENTE VEHICULAR TOBAR, ALDEA LA TORERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.**

Asimismo, se hace la observación que la ejecución esta afecta avance de la ejecución, suspensiones, reinicios, presentación de expedientes, etc.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Miguel Jimenez
Técnico Administrativo
Fondo Social de Solidaridad

Atentamente,



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
PROGRAMACION FINANCIERA PROYECTOS

PROGRAMACION

No.	CONTRATISTA	NOG	NOMBRE DEL PROYECTO	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	TOTAL 2025
1	EJECTORA	17706998	MULTISERVICIOS RAMIREZ	Q	Q	Q	2,736,333.76	Q	4,000,000.24
	SUPERVISORA	17707293	B&T CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA	Q	Q	Q	429,572.91	Q	309,076.09
2	EJECTORA	17735149	CONSTRUCCION RA SOL	Q	Q	Q	Q	Q	1,200,000.00
	SUPERVISORA	17702226	L & L INGENIEROS CIVILES	Q	Q	Q	Q	Q	100,000.00
3	EJECTORA	17707129	CONCRETOS Y ORAGADOS, SOCIEDAD ANONIMA	Q	Q	Q	Q	Q	2,552,750.00
	SUPERVISORA	17708885	CONSTRUCCIONES SIN LIMITE, SOCIEDAD ANONIMA	Q	Q	Q	Q	Q	870,245.00
4	EJECTORA	17708812	MULTISERVICIOS RAMIREZ	Q	Q	Q	2,089,593.08	Q	4,000,000.92
	SUPERVISORA	17736129	PRODIMCO	Q	Q	Q	137,528.47	Q	263,264.53
OBSERVACION: LA EJECUCION ESTA AFECTA AVANCE DE LA EJECUCION, SUSPENSIONES, RENOVACIONES, PRESENTACION DE EXPEDIENTES, ETC.				Q	Q	Q	5,393,033.22	Q	13,295,316.78
				Q	Q	Q	Q	Q	16,688,370.00



